

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señor
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** (expediente # 31571), comunico a usted lo siguiente:

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha 14 de junio de año 2017 e inscrita el 15 de junio del año 2017 en el Registro Mercantil del cantón Loja, se realizó la siguiente Cesión de Participaciones:

1.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; ha procedido a CEDER **una (1)** participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de novecientos setenta y nueve (**979**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

3.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de mil veinte (**1.020**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Kriss Castillo Ramírez	980 (49%)
Christian Guzmán Pazmiño	1.020 (51%)
Total	2.000 (100%)

Todas las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,40) cada una de ellas.

Atentamente,

BURCASA CIA. LTDA.


F.) **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**
GERENTE

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señores

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de expediente # **31571**, comunico a usted lo siguiente:

Por medio de la presente, se adjunta a la presente carta la copia certificada de la escritura pública de Convalidación de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Burcasa Cia. Ltda., donde se procedió a la Aclaratoria de la Cesión de Participaciones, inscrita bajo la partida 30, repertorio 1410 de fecha 15-05-2015 en la cual, por un error se realizó la Cesión de Participaciones equivalentes al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, siendo lo correcto de cuarenta centavos de dólar (USD \$ 0.40).

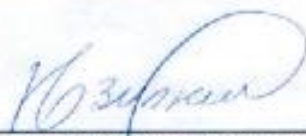
Por lo antes expuesto, se le solicita que se actualice la base de datos correspondientes al porcentaje de las participaciones de los Socios de la compañía.

Recibiré las correspondiente notificaciones al siguiente correo: abg.gabrielsanchez@gmail.com y al número de celular 0967376130.

Agradeciendo las molestias del caso. Muchas gracias.

Saludos,

BURCASA CIA. LTDA.



F.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
GERENTE
RUC.: 1190080567001

Loja, 02 de Marzo de 2017.

Señora

María Jimena Burneo Castillo

Presente.-

De mis consideraciones;

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuarto del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	152
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entreríos S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora María Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía **BURCAPESCA S.A.**, debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía **BURCAPESCA S.A.**, debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor del Ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h00.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO



Factura: 002-003-000060020



20170901023P02614

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P02614						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BURCASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1190080567001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
Natural	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101792438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102008263	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	BURCAPESCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892874007001	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
Natural	GLIZMAN PAZMINO CHRISTIAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702933300	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300000.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000060021



20170901023000693

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023000693



NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	20170901023001534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14.06.2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BJRCASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1190080667001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02614
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **BURCASA CIA. LTDA., QUE OTORGAN**
4 **LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE**
5 **OSWALDO AUGUSTO BURNEO**
6 **CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH**
7 **JARAMILLO EGUIGUREN, LA**
8 **COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A. A**
9 **FAVOR DE LOS SEÑORES KRISS**
10 **VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ Y**
11 **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN**
12 **PAZMIÑO.-----**
13 **CUANTÍA: US\$360,000.00.-----**
14 **DI: 3 COPIAS.-----**

15 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
16 Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes
17 de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA**
18 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA**
19 **DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de
20 la presente escritura pública: **a)** Los cónyuges señores
21 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES**
22 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, quienes declaran ser
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados,
24 economista y ejecutiva respectivamente, domiciliados en
25 Condominio River Towers del cantón Samborondón de
26 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número:
27 cero nueve nueve nueve ocho ocho nueve nueve nueve
28 nueve, por sus propios y personales derechos, en calidad de



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

1 CEDENTE UNO; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.**,
2 debidamente representada por el señor **JORGE OSWALDO**
3 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
5 ejecutivo, domiciliado en Condominio River Towers del
6 cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de
7 Guayaquil, teléfono número: cero nueve nueve nueve ocho
8 ocho nueve nueve nueve nueve, correo electrónico:
9 oburneo40@hotmail.com, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL, tal como acredita con la copia de su
11 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
12 denominar como CEDENTE DOS; **c)** La señora **KRISS VIVIANA**
13 **CASTILLO RAMÍREZ**, quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva,
15 domiciliada en Urbanización Ciudad Colon Edificio C Dos
16 piso seis de ciudad de Guayaquil, teléfono número: cero
17 nueve nueve nueve uno cero dos cinco siete nueve, por sus
18 propios y personales derechos, en calidad de cesionaria; **d)**
19 El señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 casado, ingeniero, domiciliado en Urbanización Ciudad
22 Colon Edificio C Dos piso seis de ciudad de Guayaquil,
23 teléfono número: cero nueve nueve nueve uno cero dos
24 cinco siete nueve, correo electrónico: cguzman-
25 76@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en
26 calidad de cesionario; y **e)** La compañía **BURCASA CIA.**
27 **LTDA.**, debidamente representada por la señora **MARIA**
28 **JIMENA BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

RECIBIDA



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada,
2 ejecutiva, la empresa domiciliada en Pasaje Santiago
3 número cero seis-cuarenta y uno Loja, de tránsito por esta
4 ciudad de Guayaquil, teléfono número: dos cero nueve
5 siete cinco siete dos, en su calidad de Gerente, tal como
6 acredita con la copia de su nombramiento inscrito, parte a
7 la que en adelante se podrá denominar como **BURCASA**.
8 Los comparecientes son capaces para contratar y de
9 contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
12 como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos
13 los comparecientes por mí la notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada y me declaran que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
18 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el
20 registro de escrituras públicas a su cargo una de **CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **BURCASA CIA.**
22 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y
23 declaraciones siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.- UNO. UNO.-** Por un lado, comparece el
25 señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, con
26 cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete
27 nueve dos cuatro tres - ocho (110179243-8), quien declara
28 ser ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en el



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARÍA

1 cantón Samborondón y su cónyuge, la señora **DOLORES**
2 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, con cédula de
3 ciudadanía número uno uno cero dos cero cero ocho dos
4 seis - tres (110200826-3), quien declara ser ecuatoriana,
5 casada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón,
6 ambos por sus propios derechos y por los derechos que
7 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
8 parte a la que en adelante se los denominará como "**LOS**
9 **CEDENTES UNO**"; y, **UNO. DOS.-** La compañía **BURCAPESCA**
10 **S.A.**, con número de RUC cero nueve nueve dos ocho siete
11 cuatro cero cero siete cero cero uno (0992874007001),
12 debidamente representada por el señor, **JORGE OSWALDO**
13 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL**, tal como acredita con la copia de su
15 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como "**LA CEDENTE DOS**". **UNO. TRES.-** Por otro
17 lado, comparece la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
18 **RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero
19 dos tres uno cinco cinco uno seis (070231551-6), quien
20 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en
21 el cantón Machala, por sus propios derechos, parte a la que
22 en adelante se la denominará como "**LA CESIONARIA UNO**";
23 **UNO. CUATRO.-** Asimismo, comparece el señor **CHRISTIAN**
24 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, con cédula de ciudadanía
25 número cero siete cero dos nueve tres tres tres cero cero
26 (0702933300), quien declara ser ecuatoriano, casado,
27 Ingeniero, domiciliado en el cantón Machala, por sus
28 propios derechos, parte a la que en adelante se la



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
POL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
LOJA



1 denominará como el "**CESIONARIO DOS**". **UNO. CINCO.-** De
2 igual manera, comparece el señora **MARIA JIMENA BURNEO**
3 **CASTILLO** por los derechos que representa de la compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de Ruc uno uno nueve
5 cero cero ocho cero cinco seis siete cero cero uno
6 (1190080567001), en su calidad de Gerente y representante
7 legal, parte a la que en adelante se podrá denominar como
8 **BURCASA. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-**
9 La Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, se constituyó en la
10 ciudad de Loja el día veintiuno de octubre del año de mil
11 novecientos noventa y uno ante el Notario Cuarto del
12 cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinoza, y se inscribió
13 en el Registro Mercantil del cantón Loja el dos de diciembre
14 del año de mil novecientos noventa y uno, bajo la partida
15 cuatrocientos veinticuatro y anotada en el repertorio
16 número dos mil novecientos cincuenta y nueve de dicho
17 registro mercantil. **DOS. DOS.- LOS CEDENTES UNO** son únicos,
18 universales, indiscutidos y pacíficos propietarios de UNA (1)
19 participación igual, acumulativa e indivisible de un valor
20 nominal de cuarenta centavos dólar de los Estados Unidos
21 de América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente
22 registrada en el Libro de Participaciones y Socios de La
23 Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **DOS. TRES.- LA CEDENTE DOS**
24 es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de mil
25 novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
27 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
28 América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

KG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

101-18-1

1 registrado en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 compañía **BURCASA CIA. LTDA.; DOS. CUATRO** La Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios de La Compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día doce de
5 junio del año dos mil diecisiete (2017) – en adelante La Junta
6 -, autorizó a **LOS CEDENTES UNO** y a **LA CEDENTE DOS** para
7 que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones
8 sociales que tienen en el capital social de la compañía
9 **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de **EL CESIONARIO UNO y LA**
10 **CESIONARIA DOS**; todo lo antes dicho conforme consta de
11 la copia del Acta de "La Junta" que se agrega como
12 habilitante junto con la certificación de la representante
13 legal de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.- CLÁUSULA**
14 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES. UNO.-** Con los
15 antecedentes antes expuestos, **LOS CEDENTES UNO** declaran
16 que, por medio del presente instrumento, ceden y
17 transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
18 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos dólar
19 de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de la
20 señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la
21 participación descrita en el numeral DOS. DOS de la
22 cláusula segunda del presente instrumento y que
23 corresponde al capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
24 **LTDA.** En consecuencia la mencionada participación pasa a
25 ser de propiedad de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
26 **RAMIREZ. TRES. DOS.-** Por otro lado, **LA CEDENTE DOS** declara
27 que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere
28 **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)** participaciones



OTANÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
BOL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
2 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
3 América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS VIVIANA**
4 **CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la cesión de
5 participaciones que son parte de las participaciones
6 descritas en el numeral DOS. TRES de la cláusula segunda
7 del presente instrumento y que corresponde al capital social
8 de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
9 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad de
10 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ. TRES. TRES.-** De
11 igual manera, **LA CEDENTE DOS** declara que, por medio del
12 presente instrumento, cede y transfiere **MIL VEINTE (1.020)**
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
14 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América (US\$0.40) a favor del ingeniero **CHRISTIAN**
16 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien acepta la cesión de
17 participaciones que son parte del paquete descrito en el
18 numeral DOS. TRES de la cláusula segunda del presente
19 instrumento y que corresponde al capital social de la
20 compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
21 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad del
22 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO. TRES.**
23 **CUATRO.-** Dicho de otra manera, **LOS CEDENTES UNO** ceden
24 y transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
25 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de
27 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ;** y, **LA CEDENTE**
28 **DOS** cede y transfiere **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)**



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
JEFERA

1 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
2 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
3 Unidos de América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS**
4 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, por lo que la señora **KRISS**
5 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** es propietaria de **NOVECIENTAS**
6 **OCHENTA (980)** participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) del capital
9 social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA. TRES. CINCO.-**
10 De igual manera, **LA CEDENTE DOS** cede y transfiere **MIL**
11 **VEINTE (1.020)** participaciones iguales, acumulativas e
12 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
13 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor del
14 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, por lo
15 que el ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** es
16 propietario de **MIL VEINTE (1.020)** participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
19 (US\$0.40) del capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
20 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** Los
21 **CEDENTES UNO y LA CEDENTE DOS** declaran de manera libre,
22 voluntaria y de consuno, que han acordado con los
23 **CESIONARIOS UNO y DOS**, como justo precio por la cesión de
24 la totalidad de las participaciones que son representativas
25 del capital social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, el
26 valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 360,000.00)**, cantidad
28 que las partes han acordado sea pagada mediante varios



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN HIGUAYACHUN
BO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

101-81



1 cheques a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO. UNO.- LOS CEDENTES UNO Y LA**
3 **CEDENTE DOS** declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de
5 la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, de conformidad con lo
6 previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de
7 la Ley de Compañías, según consta del Acta de "La Junta",
8 cuya copia certificada es agregada a esta escritura pública.
9 **CINCO. DOS.-** La representante legal de la compañía
10 **BURCASA CIA. LTDA.** Declara que se ha cumplido con el
11 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
12 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
13 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide
14 que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el
15 que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.
16 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
17 **SEIS. UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
18 al margen de la matriz de la constitución de la compañía
19 **BURCASA CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 domicilio de la misma.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-**
21 Los CEDENTES declaran expresa y conjuntamente que sobre
22 las participaciones sociales materia de la presente cesión,
23 no pesa gravamen alguno, tales como embargos,
24 prohibición de enajenar, litigio, demanda ni reclamo
25 pendiente o latente alguno, por tanto se obligan a todas las
26 obligaciones que emanan del saneamiento que por ley le
27 corresponden. De igual manera, se señala que cualquier
28 obligación o pasivo oculto de la compañía BURCASA CIA.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

1 ETDA., o sus socios, sea con la Superintendencia de
2 Compañías, Servicio de Rentas Internas-SRI, Ministerio de
3 Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social-IESS, Ministerio del Ambiente, Municipios del Ecuador,
5 la H. Junta de Beneficencia, sistema financiero o cualquier
6 institución de origen público o privado, sea nacional o
7 extranjera, y que exceda el valor mencionado en la
8 cláusula que antecede, tendrá que ser asumida y
9 cancelada por los CEDENTES siempre que el origen o causa
10 de la deuda sea anterior a la fecha en que se celebró el
11 contrato de promesa de compraventa que firmaron los
12 Cedentes y los Cesionarios el día veintiocho de Agosto del
13 año dos mil quince, ante el Doctor Geovanny Guzmán
14 González, Notario Público Quincuagésimo Noveno del
15 cantón Guayaquil, de la provincias del Guayas. **CLÁUSULA**
16 **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE. UNO.-** Los gastos e
17 impuestos que genera este acto societario correrán por
18 cuenta de **LA CESIONARIA UNO** y del **CESIONARIO DOS**.
19 Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de ley
20 y de estilo que consulten la perfecta validez de la presente
21 escritura pública. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
22 formalidades de ley y de estilo que consulten la perfecta
23 validez de la presente escritura pública. Firma abogado
24 Ronald Gabriel Sánchez Contreras con registro quince mil
25 doscientos diez del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
26 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
28 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete

Loja, 12 de junio de 2017



Señores
BURCASA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones, dentro del capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA.

1) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; he procedido a CEDER una (1) participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER novecientos setenta y nueve (979) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

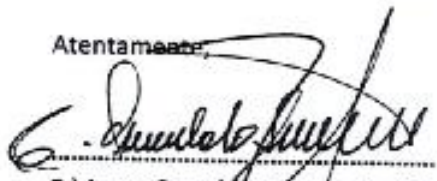
3) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER mil veinte (1.020) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

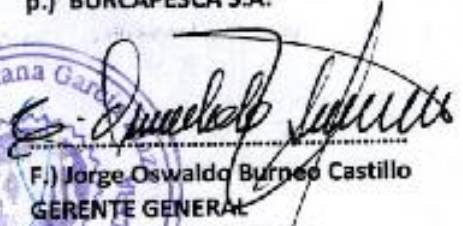
Agradeceré que el contador público autorizado de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, tome nota de esta Cesión en el Registro Contable de la compañía, para que conste como activo y sea registrada en la Superintendencia de Compañías, declarando que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS somos de nacionalidad ecuatoriana.

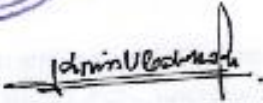
Atentamente,

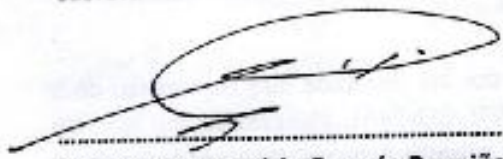

F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
C.C. No. 110179243-8
CEDENTE UNO

p.) BURCAPESCA S.A.




F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
GERENTE GENERAL
RUC No. 0992874007001
CEDENTE DOS


F.) Kriss Viviana Castillo Ramírez
C.C. No. 070231551-6
CESIONARIA UNO


F.) Christian Mauricio Guzmán Pazmiño
C.C. No. 070293330-0
CESIONARIO DOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entrerios S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CIA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

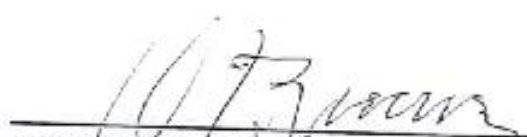
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramírez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

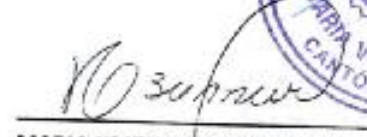
Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h09.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.




JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO

Loja, 02 de Marzo de 2017.



Señora
María Jimena Burneo Castillo
Presente.-

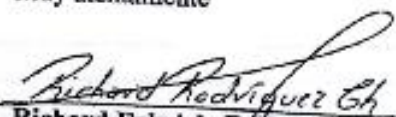
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuartó del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

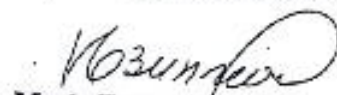
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Accepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPORTE	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080567001
BURCASA CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/02/1995

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/12/1991

FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/04/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 08-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 71 LOJA

ABIERTOS

2

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000494137

Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080667001
BURCASA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/12/1991
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 06-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia: A TRES
CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: ESTERO EL CEIBO Numero: SOLAR 19 Interseccion: EL CEIBO Referencia: PUERTO EL MORRO
Piso: 0 Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA SUC SAN RAFAEL FEC. CIERRE: 12/12/1996 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: 25-27 Interseccion: QUITO Oficina: PB Telefono
Domicilio: 862318



Código: RIMRUC2017000494137
Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

NO. 110183929-6

AMENIDOS Y NOMBRES
BURNIO CASTILLO
MARIA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PRIMA DEL ORFELANO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO JUAN OSWALDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA AUGUSTA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-27**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-27**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
EJECUTIVO**

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

**FIRMA DEL GOBIERNO
REGIONAL**

**IDECU1101839296<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
620328F240727ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<**

**Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
XXIII
SECRETARIA
CANTON -**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No

005 - 238
NUMERO

1101839296
CÓDIGO

BURNEO CASTILLO MARIA JINENA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1

 **Ecuador**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GRAN COALICIÓN
EL MOVIMIENTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

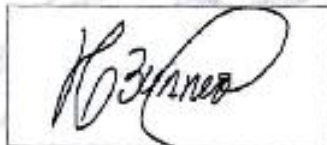
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Florencia B...
FLORENCIA B...

IMP. 15/04/17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101839296

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUAN OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-030-60597



176-030-60597

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

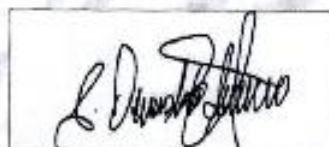
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 10:09:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101792438

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA VEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-030-60606



175-030-60606

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

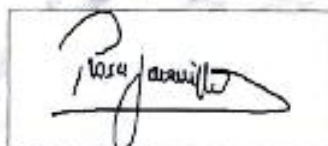
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO BURNEO FUENTES
Date: 2017.06.14 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102008263

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA
JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: VICENTE JARAMILLO

Nombres de la madre: ALICIA EGUIGUREN SAMANIEGO

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60609



179-030-60609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 13:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



BURCAPESCA. S. A.



Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

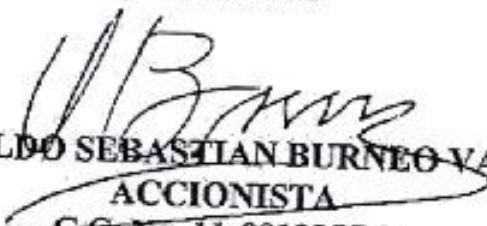
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía **BURCAPESCA. S. A.**, celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el **PRESIDENTE**.

Atentamente


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO
ACCIONISTA

C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.
Samborondon, 04 de Julio del 2.014


Econ. **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**
C.C. No. 11-0179243-8

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha once de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato PROMENIMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con, el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Johanna Troya


Ab. Etay C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874007001
RAZON SOCIAL: BURCAPESCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO
CONTADOR: CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 03/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número:
 SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Telefono:
 Domicilio: 042097572 Celular: 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 SEP 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos,
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19.
Referencia: ARriba DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042097572 Celular:
0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los datos que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOC050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 13:20:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CASTILLO RAMIREZ
KRIS VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
EL CERO
NACHALA
1978-07-12
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CHRISTIAN M
GUZMAN PAZMIÑO

070231551-6





EDUCACIÓN:
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
LIC. EN DISEÑO GRAFICO

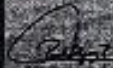
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CASTILLO MOLINA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RAMIREZ PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
NACHALA
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-28

Provincia de Ila
CANTON VIGESIMA
QUAY





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046
AYTA No

046 - 178
MUNICIPIO

0702315516
CEDULA

CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL CERO
PROVINCIA
NACHALA
CANTON
NACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CARACOLAS
TU VOZ SE OYE

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


SECRETARÍA DE LA JRY

IMP 1501 JUL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0702315516

Nombres del ciudadano: CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTRO/A CONFEC Y BORD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN M

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CASTILLO MIGUEL

Nombres de la madre: RAMIREZ PILAR

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-030-60610



177-030-60610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070293330-0

APellidos y Nombres:
GUZMAN PAZMIÑO
CHRISTIAN MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGE: CASTILLO RAMIREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO

E133313222

APellidos y Nombres del Padre:
GUZMAN LUIS

APellidos y Nombres de la Madre:
PAZMIÑO MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición:
MACHALA
2015-08-19

Fecha de Expiración:
2025-08-19

Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAS
Parroquia: GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

100
UNTA N.º

100 - 192
NÚMERO

0702933300
CÉDULA

GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA JRY

IMP-10M-MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702933300

Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO RAMIREZ KRISS V

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: GUZMAN LUIS

Nombres de la madre: PAZMIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60614



179-030-60614

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:41 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





RÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

40-18-1



1 de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
2 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en
3 la aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7 p. La compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

8 **RUC No. 1190080567001**

9

10

11

12 **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**

13 **C.C. No.: 110183929-6**

14 **Gerente**

15

16

17

18 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**

19 **C.C. No.: 110179243-8]**

20 **CEDENTE UNO**

21

22

23

24 **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**

25 **C.C. No.: 110200826-3**

26 **CEDENTE UNO**

27

28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
C.O.A.B.

La compañía **BURCAPESCA S.A.**

RUC No. 0992874007001

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No.: 110179243-8

CEDENTE DOS

KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ

C.C. No.: 070231551-6

CESIONARIA UNO

CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO

C.C. No.: 070293330-0

CESIONARIO DOS

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES No. P02614**, que sello, rubrico y firmo
4 en la ciudad de Guayaquil, el catorce de junio del dos
5 mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**



13 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
14 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000022027



20171101004000498

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101004000498

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURCASA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RLC	1190080567001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INSCRIPCION DE VENTA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P02614

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, **DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** hecha mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el catorce de junio de dos mil diecisiete, en la siguiente forma: **a)** El señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO** con su cónyuge **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN** ceden a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** una participación que tienen en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** novecientas setenta y nueve participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; y, **c)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** mil veinte participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

Loja, a 15 de junio de 2017.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



**TRÁMITE NÚMERO: 1448****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, TRANSFIEREN (1) PARTICIPACION A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ, POR SU PARTE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., TRANSFIERE (979) A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ Y (1.020) PARTICIPACIONES A FAVOR DE CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BURCASA CIA.LTDA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señor
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** (expediente # 31571), comunico a usted lo siguiente:

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha 14 de junio de año 2017 e inscrita el 15 de junio del año 2017 en el Registro Mercantil del cantón Loja, se realizó la siguiente Cesión de Participaciones:

1.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; ha procedido a CEDER **una (1)** participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de novecientos setenta y nueve (**979**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

3.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de mil veinte (**1.020**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Kriss Castillo Ramirez	980 (49%)
Christian Guzmán Pazmiño	1.020 (51%)
Total	2.000 (100%)

Todas las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,40) cada una de ellas.

Atentamente,

BURCASA CIA. LTDA.


F.) **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**
GERENTE

**PROFESIÓN
EJECUTIVO**

2012-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-27

CORP. REG. CIVIL DE QUAYACQUE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDEUCU1101839296<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
620328F240727ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECTIONS
2017
voting by mail

S. G. J. VAN DER LINDEN ET AL.

NOTES ON THE LISTED
ZONES GENERALES 2017

POSTE DE LIT. 120 - SERVE PARA TODOS
OS TIPOS DE PUBLICOS - PRIVADOS.

Amel Boudia

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.E. Que la fotocopia que antecede, que consta de 4-1-15-----
fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia: indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señores

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de expediente # **31571**, comunico a usted lo siguiente:

Por medio de la presente, se adjunta a la presente carta la copia certificada de la escritura pública de Convalidación de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Burcasa Cia. Ltda., donde se procedió a la Aclaratoria de la Cesión de Participaciones, inscrita bajo la partida 30, repertorio 1410 de fecha 15-05-2015 en la cual, por un error se realizó la Cesión de Participaciones equivalentes al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, siendo lo correcto de cuarenta centavos de dólar (USD \$ 0.40).

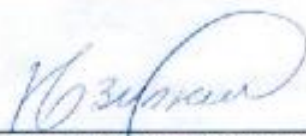
Por lo antes expuesto, se le solicita que se actualice la base de datos correspondientes al porcentaje de las participaciones de los Socios de la compañía.

Recibiré las correspondiente notificaciones al siguiente correo: abg.gabrielsanchez@gmail.com y al número de celular 0967376130.

Agradeciendo las molestias del caso. Muchas gracias.

Saludos,

BURCASA CIA. LTDA.



F.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
GERENTE
RUC.: 1190080567001

Loja, 02 de Marzo de 2017.

Señora

María Jimena Burneo Castillo

Presente.-

De mis consideraciones;

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuarto del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	152
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entreríos S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora María Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor del Ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h00.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO



Factura: 002-003-000060020



20170901023P02614



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P02614						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BURCASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1190080567001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
Natural	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101792438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102008263	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	BURCAPESCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892874007001	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
Natural	GLIZMAN PAZMINO CHRISTIAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702933300	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		360000.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000060021



20170901023000693

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023000693



NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	20170901023001534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14.06.2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BJRCASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1190080667001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02614
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **BURCASA CIA. LTDA., QUE OTORGAN**
4 **LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE**
5 **OSWALDO AUGUSTO BURNEO**
6 **CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH**
7 **JARAMILLO EGUIGUREN, LA**
8 **COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A. A**
9 **FAVOR DE LOS SEÑORES KRISS**
10 **VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ Y**
11 **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN**
12 **PAZMIÑO.-----**
13 **CUANTÍA: US\$360,000.00.-----**
14 **DI: 3 COPIAS.-----**

15 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
16 Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes
17 de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA**
18 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA**
19 **DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de
20 la presente escritura pública: **a)** Los cónyuges señores
21 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES**
22 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, quienes declaran ser
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados,
24 economista y ejecutiva respectivamente, domiciliados en
25 Condominio River Towers del cantón Samborondón de
26 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número:
27 cero nueve nueve nueve ocho ocho nueve nueve nueve
28 nueve, por sus propios y personales derechos, en calidad de



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

1 CEDENTE UNO; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.**,
2 debidamente representada por el señor **JORGE OSWALDO**
3 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
5 ejecutivo, domiciliado en Condominio River Towers del
6 cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de
7 Guayaquil, teléfono número: cero nueve nueve nueve ocho
8 ocho nueve nueve nueve nueve, correo electrónico:
9 oburneo40@hotmail.com, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL, tal como acredita con la copia de su
11 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
12 denominar como CEDENTE DOS; **c)** La señora **KRISS VIVIANA**
13 **CASTILLO RAMÍREZ**, quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva,
15 domiciliada en Urbanización Ciudad Colon Edificio C Dos
16 piso seis de ciudad de Guayaquil, teléfono número: cero
17 nueve nueve nueve uno cero dos cinco siete nueve, por sus
18 propios y personales derechos, en calidad de cesionaria; **d)**
19 El señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 casado, ingeniero, domiciliado en Urbanización Ciudad
22 Colon Edificio C Dos piso seis de ciudad de Guayaquil,
23 teléfono número: cero nueve nueve nueve uno cero dos
24 cinco siete nueve, correo electrónico: cguzman-
25 76@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en
26 calidad de cesionario; y **e)** La compañía **BURCASA CIA.**
27 **LTDA.**, debidamente representada por la señora **MARIA**
28 **JIMENA BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PÉREZ

RECIBIDA



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada,
2 ejecutiva, la empresa domiciliada en Pasaje Santiago
3 número cero seis-cuarenta y uno Loja, de tránsito por esta
4 ciudad de Guayaquil, teléfono número: dos cero nueve
5 siete cinco siete dos, en su calidad de Gerente, tal como
6 acredita con la copia de su nombramiento inscrito, parte a
7 la que en adelante se podrá denominar como **BURCASA**.
8 Los comparecientes son capaces para contratar y de
9 contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
12 como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos
13 los comparecientes por mí la notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada y me declaran que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
18 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el
20 registro de escrituras públicas a su cargo una de **CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **BURCASA CIA.**
22 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y
23 declaraciones siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.- UNO. UNO.-** Por un lado, comparece el
25 señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, con
26 cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete
27 nueve dos cuatro tres - ocho (110179243-8), quien declara
28 ser ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en el



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

CELULAR

1 cantón Samborondón y su cónyuge, la señora **DOLORES**
2 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, con cédula de
3 ciudadanía número uno uno cero dos cero cero ocho dos
4 seis - tres (110200826-3), quien declara ser ecuatoriana,
5 casada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón,
6 ambos por sus propios derechos y por los derechos que
7 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
8 parte a la que en adelante se los denominará como "**LOS**
9 **CEDENTES UNO**"; y, **UNO. DOS.-** La compañía **BURCAPESCA**
10 **S.A.**, con número de RUC cero nueve nueve dos ocho siete
11 cuatro cero cero siete cero cero uno (0992874007001),
12 debidamente representada por el señor, **JORGE OSWALDO**
13 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL**, tal como acredita con la copia de su
15 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como "**LA CEDENTE DOS**". **UNO. TRES.-** Por otro
17 lado, comparece la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
18 **RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero
19 dos tres uno cinco cinco uno seis (070231551-6), quien
20 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en
21 el cantón Machala, por sus propios derechos, parte a la que
22 en adelante se la denominará como "**LA CESIONARIA UNO**";
23 **UNO. CUATRO.-** Asimismo, comparece el señor **CHRISTIAN**
24 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, con cédula de ciudadanía
25 número cero siete cero dos nueve tres tres tres cero cero
26 (0702933300), quien declara ser ecuatoriano, casado,
27 Ingeniero, domiciliado en el cantón Machala, por sus
28 propios derechos, parte a la que en adelante se la



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
POL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
LOJA



1 denominará como el "**CESIONARIO DOS**". **UNO. CINCO.-** De
2 igual manera, comparece el señora **MARIA JIMENA BURNEO**
3 **CASTILLO** por los derechos que representa de la compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de Ruc uno uno nueve
5 cero cero ocho cero cinco seis siete cero cero uno
6 (1190080567001), en su calidad de Gerente y representante
7 legal, parte a la que en adelante se podrá denominar como
8 **BURCASA. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-**
9 La Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, se constituyó en la
10 ciudad de Loja el día veintiuno de octubre del año de mil
11 novecientos noventa y uno ante el Notario Cuarto del
12 cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinoza, y se inscribió
13 en el Registro Mercantil del cantón Loja el dos de diciembre
14 del año de mil novecientos noventa y uno, bajo la partida
15 cuatrocientos veinticuatro y anotada en el repertorio
16 número dos mil novecientos cincuenta y nueve de dicho
17 registro mercantil. **DOS. DOS.- LOS CEDENTES UNO** son únicos,
18 universales, indiscutidos y pacíficos propietarios de UNA (1)
19 participación igual, acumulativa e indivisible de un valor
20 nominal de cuarenta centavos dólar de los Estados Unidos
21 de América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente
22 registrada en el Libro de Participaciones y Socios de La
23 Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **DOS. TRES.- LA CEDENTE DOS**
24 es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de mil
25 novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
27 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
28 América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

KG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

101-18-1

1 registrado en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 compañía **BURCASA CIA. LTDA.; DOS. CUATRO** La Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios de La Compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día doce de
5 junio del año dos mil diecisiete (2017) – en adelante La Junta
6 -, autorizó a **LOS CEDENTES UNO** y a **LA CEDENTE DOS** para
7 que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones
8 sociales que tienen en el capital social de la compañía
9 **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de **EL CESIONARIO UNO y LA**
10 **CESIONARIA DOS**; todo lo antes dicho conforme consta de
11 la copia del Acta de "La Junta" que se agrega como
12 habilitante junto con la certificación de la representante
13 legal de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.- CLÁUSULA**
14 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES. UNO.-** Con los
15 antecedentes antes expuestos, **LOS CEDENTES UNO** declaran
16 que, por medio del presente instrumento, ceden y
17 transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
18 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos dólar
19 de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de la
20 señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la
21 participación descrita en el numeral DOS. DOS de la
22 cláusula segunda del presente instrumento y que
23 corresponde al capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
24 **LTDA.** En consecuencia la mencionada participación pasa a
25 ser de propiedad de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
26 **RAMIREZ. TRES. DOS.-** Por otro lado, **LA CEDENTE DOS** declara
27 que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere
28 **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)** participaciones



OTANÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
BOL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
2 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
3 América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS VIVIANA**
4 **CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la cesión de
5 participaciones que son parte de las participaciones
6 descritas en el numeral DOS. TRES de la cláusula segunda
7 del presente instrumento y que corresponde al capital social
8 de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
9 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad de
10 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ. TRES. TRES.-** De
11 igual manera, **LA CEDENTE DOS** declara que, por medio del
12 presente instrumento, cede y transfiere **MIL VEINTE (1.020)**
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
14 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América (US\$0.40) a favor del ingeniero **CHRISTIAN**
16 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien acepta la cesión de
17 participaciones que son parte del paquete descrito en el
18 numeral DOS. TRES de la cláusula segunda del presente
19 instrumento y que corresponde al capital social de la
20 compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
21 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad del
22 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO. TRES.**
23 **CUATRO.-** Dicho de otra manera, **LOS CEDENTES UNO** ceden
24 y transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
25 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de
27 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ;** y, **LA CEDENTE**
28 **DOS** cede y transfiere **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)**



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
JEFERA

1 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
2 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
3 Unidos de América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS**
4 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, por lo que la señora **KRISS**
5 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** es propietaria de **NOVECIENTAS**
6 **OCHENTA (980)** participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) del capital
9 social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA. TRES. CINCO.-**
10 De igual manera, **LA CEDENTE DOS** cede y transfiere **MIL**
11 **VEINTE (1.020)** participaciones iguales, acumulativas e
12 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
13 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor del
14 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, por lo
15 que el ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** es
16 propietario de **MIL VEINTE (1.020)** participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
19 (US\$0.40) del capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
20 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** Los
21 **CEDENTES UNO y LA CEDENTE DOS** declaran de manera libre,
22 voluntaria y de consuno, que han acordado con los
23 **CESIONARIOS UNO y DOS**, como justo precio por la cesión de
24 la totalidad de las participaciones que son representativas
25 del capital social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, el
26 valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 360,000.00)**, cantidad
28 que las partes han acordado sea pagada mediante varios



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN HIGUAYACHUN
BO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

101-81



1 cheques a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO. UNO.- LOS CEDENTES UNO Y LA**
3 **CEDENTE DOS** declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de
5 la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, de conformidad con lo
6 previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de
7 la Ley de Compañías, según consta del Acta de "La Junta",
8 cuya copia certificada es agregada a esta escritura pública.
9 **CINCO. DOS.-** La representante legal de la compañía
10 **BURCASA CIA. LTDA.** Declara que se ha cumplido con el
11 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
12 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
13 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide
14 que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el
15 que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.
16 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
17 **SEIS. UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
18 al margen de la matriz de la constitución de la compañía
19 **BURCASA CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 domicilio de la misma.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-**
21 Los CEDENTES declaran expresa y conjuntamente que sobre
22 las participaciones sociales materia de la presente cesión,
23 no pesa gravamen alguno, tales como embargos,
24 prohibición de enajenar, litigio, demanda ni reclamo
25 pendiente o latente alguno, por tanto se obligan a todas las
26 obligaciones que emanan del saneamiento que por ley le
27 corresponden. De igual manera, se señala que cualquier
28 obligación o pasivo oculto de la compañía BURCASA CIA.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA COPIA PÚBLICA DE
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BASTA
DA S.A., QUE CONSTITUYEN LOS CONYUGES SEÑORES JORGE
OSWALDO AGUIRRE ESPINOZA CASILLAS Y DOLORES ROSA
ALBA RAMÍREZ ESPINOZA, A COMPAÑÍA BASTA
DA S.A. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL VOTO
SEÑALADO POR LOS SEÑORES JORGE OSWALDO
AGUIRRE ESPINOZA CASILLAS Y DOLORES ROSA
ALBA RAMÍREZ ESPINOZA.

1 ETDA., o sus socios, sea con la Superintendencia de
2 Compañías, Servicio de Rentas Internas-SRI, Ministerio de
3 Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social-IESS, Ministerio del Ambiente, Municipios del Ecuador,
5 la H. Junta de Beneficencia, sistema financiero o cualquier
6 institución de origen público o privado, sea nacional o
7 extranjera, y que exceda el valor mencionado en la
8 cláusula que antecede, tendrá que ser asumida y
9 cancelada por los CEDENTES siempre que el origen o causa
10 de la deuda sea anterior a la fecha en que se celebró el
11 contrato de promesa de compraventa que firmaron los
12 Cedentes y los Cesionarios el día veintiocho de Agosto del
13 año dos mil quince, ante el Doctor Geovanny Guzmán
14 González, Notario Público Quincuagésimo Noveno del
15 cantón Guayaquil, de la provincias del Guayas. **CLÁUSULA**
16 **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE. UNO.-** Los gastos e
17 impuestos que genera este acto societario correrán por
18 cuenta de **LA CESIONARIA UNO** y del **CESIONARIO DOS**.
19 Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de ley
20 y de estilo que consulten la perfecta validez de la presente
21 escritura pública. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
22 formalidades de ley y de estilo que consulten la perfecta
23 validez de la presente escritura pública. Firma abogado
24 Ronald Gabriel Sánchez Contreras con registro quince mil
25 doscientos diez del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
26 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
28 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete

Loja, 12 de junio de 2017



Señores
BURCASA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones, dentro del capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA.

1) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; he procedido a CEDER una (1) participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER novecientos setenta y nueve (979) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

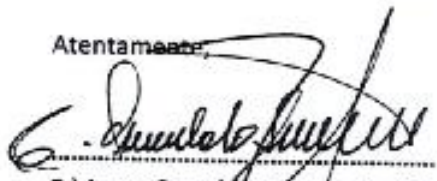
3) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER mil veinte (1.020) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

Agradeceré que el contador público autorizado de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, tome nota de esta Cesión en el Registro Contable de la compañía, para que conste como activo y sea registrada en la SuperIntendencia de Compañías, declarando que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
C.C. No. 110179243-8
CEDENTE UNO

p.) BURCAPESCA S.A.



[Signature]
F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
GERENTE GENERAL
RUC No. 0992874007001
CEDENTE DOS

[Signature]

F.) Kriss Viviana Castillo Ramírez
C.C. No. 070231551-6
CESIONARIA UNO

[Signature]

F.) Christian Mauricio Guzmán Pazmiño
C.C. No. 070293330-0
CESIONARIO DOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entrerios S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CIA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

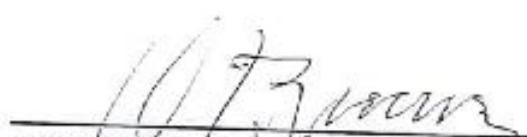
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramírez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

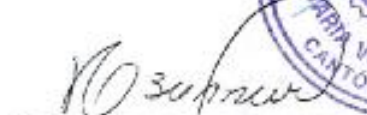
Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h09.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.




JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO

Loja, 02 de Marzo de 2017.



Señora
María Jimena Burneo Castillo
Presente.-

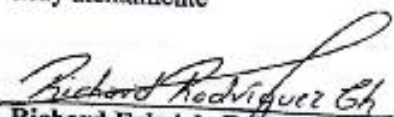
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuartó del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

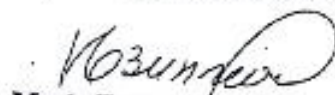
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Accepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPORTE	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080567001
BURCASA CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/02/1995

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/12/1991

FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/04/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 08-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 71 LOJA

ABIERTOS

2

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000494137

Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080667001
BURCASA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/12/1991
NOMBRE COMERCIAL:	BURCASA CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 06-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713					

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:	BURCASA CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: ESTERO EL CEIBO Numero: SOLAR 19 Interseccion: EL CEIBO Referencia: PUERTO EL MORRO Piso: 0 Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713					

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/08/1997
NOMBRE COMERCIAL:	BURCASA SUC SAN RAFAEL	FEC. CIERRE:	12/12/1996	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: 25-27 Interseccion: QUITO Oficina: PB Telefono Domicilio: 862318					



Código: RIMRUC2017000494137
Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

NO. 110183929-6

AMENIDOS Y NOMBRES
BURNIO CASTILLO
MARIA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PRIMA DEL ORFELANO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO JUAN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
EJECUTIVO**

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO REGIONAL

IDECU1101839296<<<<<<<<<<<<<<<<<<
620328F240727ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No

005 - 238
NUMERO

1101839296
CÓDIGO

BURNEO CASTILLO MARIA JINENA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1

 **Ecuador**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GRAN REUNIÓN
EL DOMINGO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

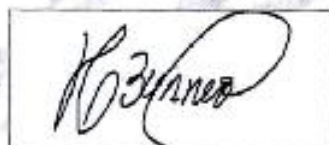
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Florencia B...
FLORENCIA B...

IMP. 15/04/17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101839296

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUAN OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-030-60597



176-030-60597

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

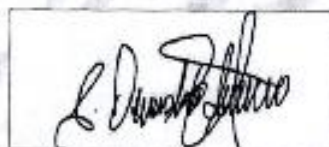
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 10:09:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101792438

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA VEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO BURNEO FUERTES
Date: 2017.06.14 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-030-60606

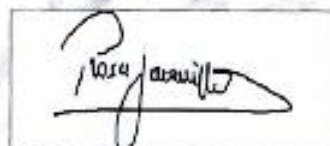


175-030-60606





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102008263

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA
JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: VICENTE JARAMILLO

Nombres de la madre: ALICIA EGUIGUREN SAMANIEGO

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60609



179-030-60609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 13:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



BURCAPESCA. S. A.



Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

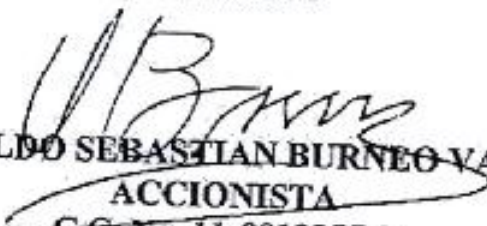
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía **BURCAPESCA. S. A.**, celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el **PRESIDENTE**.

Atentamente


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

ACCIONISTA

C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.
Samborondon, 04 de Julio del 2.014


Econ. **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**
C.C. No. 11-0179243-8

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha once de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato PROMENIMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con, el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874007001
RAZON SOCIAL: BURCAPESCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO
CONTADOR: CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 03/09/2014
FEC. CONSTITUCION: 15/08/2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Teléfono: Domicilio: 042097572 Celular: 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 SEP 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** SAMBORONDON **Parroquia:** LA PUNTILLA (SATELITE) **Ciudadela:** ENTRE RIOS **Número:** SOLAR 19.
Referencia: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS **Manzana:** Y1 **Piso:** 1 **Oficina:** 1 **Telefono Domicilio:** 042097572 **Celular:** 0999889999 **Email:** oburneo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los datos que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOC050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 13:20:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CASTILLO RAMIREZ
KRIS VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
EL CERO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CHRISTIAN M
GUZMAN PAZMIÑO

070231551-6





EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. EN DISEÑO GRAFICO

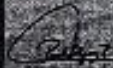
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CASTILLO MOLINA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RAMIREZ PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-28

Provincia Talara
CANTON VIGESIMA
QUAY





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046
AYTA No

046 - 178
MUNICIPIO

0702315516
CEDULA

CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL CERO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CARACTERÍSTICAS
TU CULPA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


SECRETARÍA DE LA JRY

IMP 1501 JUL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0702315516

Nombres del ciudadano: CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTRO/A CONFEC Y BORD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN M

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CASTILLO MIGUEL

Nombres de la madre: RAMIREZ PILAR

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-030-60610



177-030-60610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APRILIPLO KINABRES
DUIZMAN PAZMINO
CHRISTIAN MAURICIO
15AÑ DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
15AÑ DE NACIMIENTO
NACIONALES ECUATORIANA
SEYO
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASTILLO RAMIREZ

N. 070293330-0

1978-08-24

1978-08-24

[illegible]

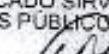
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 9 DE ABRIL 2017	
100 JUNTA N°	100 - 192 NÚMERO	0702933300 CÉDULA
GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES		
	EL ORD PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA PARROQUIA	GRUPO INSCRIPCIÓN: ZONA:
		

 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
SANTAFÉ DE
BOGOTÁ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANO (A) DE LA LRV

IMP-104-MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702933300

Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO RAMIREZ KRISS V

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: GUZMAN LUIS

Nombres de la madre: PAZMIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60614



179-030-60614

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:41 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





RÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

40-18-1



1 de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
2 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en
3 la aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6
7 p. La compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

8 **RUC No. 1190080567001**

9

10

11

12 **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**

13 **C.C. No.: 110183929-6**

14 **Gerente**

15

16

17

18 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**

19 **C.C. No.: 110179243-8]**

20 **CEDENTE UNO**

21

22

23

24 **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**

25 **C.C. No.: 110200826-3**

26 **CEDENTE UNO**

27

28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
C.O.A.B.

La compañía **BURCAPESCA S.A.**

RUC No. 0992874007001

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No.: 110179243-8

CEDENTE DOS

KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ

C.C. No.: 070231551-6

CESIONARIA UNO

CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO

C.C. No.: 070293330-0

CESIONARIO DOS

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES No. P02614**, que sello, rubrico y firmo
4 en la ciudad de Guayaquil, el catorce de junio del dos
5 mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**



13 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
14 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000022027



20171101004000498

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101004000498

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURCASA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RLC	1190080567001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INSCRIPCION DE VENTA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P02614

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, **DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** hecha mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el catorce de junio de dos mil diecisiete, en la siguiente forma: **a)** El señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO** con su cónyuge **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN** ceden a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** una participación que tienen en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** novecientas setenta y nueve participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; y, **c)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** mil veinte participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

Loja, a 15 de junio de 2017.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, TRANSFIEREN (1) PARTICIPACION A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ, POR SU PARTE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., TRANSFIERE (979) A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ Y (1.020) PARTICIPACIONES A FAVOR DE CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BURCASA CIA.LTDA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señor
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** (expediente # 31571), comunico a usted lo siguiente:

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha 14 de junio de año 2017 e inscrita el 15 de junio del año 2017 en el Registro Mercantil del cantón Loja, se realizó la siguiente Cesión de Participaciones:

1.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; ha procedido a CEDER **una (1)** participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de novecientos setenta y nueve (**979**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

3.- JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, por los derechos que representa de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; ha procedido a CEDER la totalidad de mil veinte (**1.020**) participaciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que poseo en el capital suscrito de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Kriss Castillo Ramírez	980 (49%)
Christian Guzmán Pazmiño	1.020 (51%)
Total	2.000 (100%)

Todas las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,40) cada una de ellas.

Atentamente,

BURCASA CIA. LTDA.


F.) **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**
GERENTE

Guayaquil, 15 de junio del año 2017.

Señores

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de expediente # **31571**, comunico a usted lo siguiente:

Por medio de la presente, se adjunta a la presente carta la copia certificada de la escritura pública de Convalidación de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Burcasa Cia. Ltda., donde se procedió a la Aclaratoria de la Cesión de Participaciones, inscrita bajo la partida 30, repertorio 1410 de fecha 15-05-2015 en la cual, por un error se realizó la Cesión de Participaciones equivalentes al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, siendo lo correcto de cuarenta centavos de dólar (USD \$ 0.40).

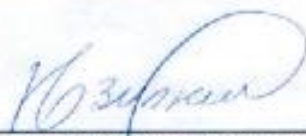
Por lo antes expuesto, se le solicita que se actualice la base de datos correspondientes al porcentaje de las participaciones de los Socios de la compañía.

Recibiré las correspondiente notificaciones al siguiente correo: abg.gabrielsanchez@gmail.com y al número de celular 0967376130.

Agradeciendo las molestias del caso. Muchas gracias.

Saludos,

BURCASA CIA. LTDA.



F.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
GERENTE
RUC.: 1190080567001

Loja, 02 de Marzo de 2017.

Señora

María Jimena Burneo Castillo

Presente.-

De mis consideraciones;

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuarto del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	152
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entreríos S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora María Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., a favor del Ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CÍA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h00.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO



Factura: 002-003-000060020



20170901023P02614



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P02614						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BURCASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1190080567001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
Natural	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101792438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102008263	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	BURCAPESCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892874007001	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
Natural	GLIZMAN PAZMINO CHRISTIAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702933300	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		360000.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000060021



20170901023000693

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023000693



NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (18:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	20170901023001534

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702315516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14.06.2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BJRCASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1190080667001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02614
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **BURCASA CIA. LTDA., QUE OTORGAN**
4 **LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE**
5 **OSWALDO AUGUSTO BURNEO**
6 **CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH**
7 **JARAMILLO EGUIGUREN, LA**
8 **COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A. A**
9 **FAVOR DE LOS SEÑORES KRISS**
10 **VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ Y**
11 **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN**
12 **PAZMIÑO.-----**
13 **CUANTÍA: US\$360,000.00.-----**
14 **DI: 3 COPIAS.-----**

15 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
16 Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes
17 de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA**
18 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA**
19 **DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de
20 la presente escritura pública: **a)** Los cónyuges señores
21 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES**
22 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, quienes declaran ser
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados,
24 economista y ejecutiva respectivamente, domiciliados en
25 Condominio River Towers del cantón Samborondón de
26 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número:
27 cero nueve nueve nueve ocho ocho nueve nueve nueve
28 nueve, por sus propios y personales derechos, en calidad de



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

1 CEDENTE UNO; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.**,
2 debidamente representada por el señor **JORGE OSWALDO**
3 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
5 ejecutivo, domiciliado en Condominio River Towers del
6 cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de
7 Guayaquil, teléfono número: cero nueve nueve nueve ocho
8 ocho nueve nueve nueve nueve, correo electrónico:
9 oburneo40@hotmail.com, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL, tal como acredita con la copia de su
11 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
12 denominar como CEDENTE DOS; **c)** La señora **KRISS VIVIANA**
13 **CASTILLO RAMÍREZ**, quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva,
15 domiciliada en Urbanización Ciudad Colon Edificio C Dos
16 piso seis de ciudad de Guayaquil, teléfono número: cero
17 nueve nueve nueve uno cero dos cinco siete nueve, por sus
18 propios y personales derechos, en calidad de cesionaria; **d)**
19 El señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 casado, ingeniero, domiciliado en Urbanización Ciudad
22 Colon Edificio C Dos piso seis de ciudad de Guayaquil,
23 teléfono número: cero nueve nueve nueve uno cero dos
24 cinco siete nueve, correo electrónico: cguzman-
25 76@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en
26 calidad de cesionario; y **e)** La compañía **BURCASA CIA.**
27 **LTDA.**, debidamente representada por la señora **MARIA**
28 **JIMENA BURNEO CASTILLO**, quien declara ser de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

RECIBO



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada,
2 ejecutiva, la empresa domiciliada en Pasaje Santiago
3 número cero seis-cuarenta y uno Loja, de tránsito por esta
4 ciudad de Guayaquil, teléfono número: dos cero nueve
5 siete cinco siete dos, en su calidad de Gerente, tal como
6 acredita con la copia de su nombramiento inscrito, parte a
7 la que en adelante se podrá denominar como **BURCASA**.
8 Los comparecientes son capaces para contratar y de
9 contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
12 como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos
13 los comparecientes por mí la notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada y me declaran que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
18 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el
20 registro de escrituras públicas a su cargo una de **CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **BURCASA CIA.**
22 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y
23 declaraciones siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.- UNO. UNO.-** Por un lado, comparece el
25 señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, con
26 cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete
27 nueve dos cuatro tres - ocho (110179243-8), quien declara
28 ser ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en el



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

CELULAR

1 cantón Samborondón y su cónyuge, la señora **DOLORES**
2 **ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**, con cédula de
3 ciudadanía número uno uno cero dos cero cero ocho dos
4 seis - tres (110200826-3), quien declara ser ecuatoriana,
5 casada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón,
6 ambos por sus propios derechos y por los derechos que
7 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
8 parte a la que en adelante se los denominará como "**LOS**
9 **CEDENTES UNO**"; y, **UNO. DOS.-** La compañía **BURCAPESCA**
10 **S.A.**, con número de RUC cero nueve nueve dos ocho siete
11 cuatro cero cero siete cero cero uno (0992874007001),
12 debidamente representada por el señor, **JORGE OSWALDO**
13 **AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL**, tal como acredita con la copia de su
15 nombramiento inscrito, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como "**LA CEDENTE DOS**". **UNO. TRES.-** Por otro
17 lado, comparece la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
18 **RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero
19 dos tres uno cinco cinco uno seis (070231551-6), quien
20 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en
21 el cantón Machala, por sus propios derechos, parte a la que
22 en adelante se la denominará como "**LA CESIONARIA UNO**";
23 **UNO. CUATRO.-** Asimismo, comparece el señor **CHRISTIAN**
24 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, con cédula de ciudadanía
25 número cero siete cero dos nueve tres tres tres cero cero
26 (0702933300), quien declara ser ecuatoriano, casado,
27 Ingeniero, domiciliado en el cantón Machala, por sus
28 propios derechos, parte a la que en adelante se la



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
POL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
LOJA



1 denominará como el "**CESIONARIO DOS**". **UNO. CINCO.-** De
2 igual manera, comparece el señora **MARIA JIMENA BURNEO**
3 **CASTILLO** por los derechos que representa de la compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, con número de Ruc uno uno nueve
5 cero cero ocho cero cinco seis siete cero cero uno
6 (1190080567001), en su calidad de Gerente y representante
7 legal, parte a la que en adelante se podrá denominar como
8 **BURCASA. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-**
9 La Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, se constituyó en la
10 ciudad de Loja el día veintiuno de octubre del año de mil
11 novecientos noventa y uno ante el Notario Cuarto del
12 cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinoza, y se inscribió
13 en el Registro Mercantil del cantón Loja el dos de diciembre
14 del año de mil novecientos noventa y uno, bajo la partida
15 cuatrocientos veinticuatro y anotada en el repertorio
16 número dos mil novecientos cincuenta y nueve de dicho
17 registro mercantil. **DOS. DOS.- LOS CEDENTES UNO** son únicos,
18 universales, indiscutidos y pacíficos propietarios de UNA (1)
19 participación igual, acumulativa e indivisible de un valor
20 nominal de cuarenta centavos dólar de los Estados Unidos
21 de América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente
22 registrada en el Libro de Participaciones y Socios de La
23 Compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **DOS. TRES.- LA CEDENTE DOS**
24 es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de mil
25 novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
27 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
28 América (US\$0.40) y que se encuentra debidamente



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

KG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

101-18-1

1 registrado en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 compañía **BURCASA CIA. LTDA.; DOS. CUATRO** La Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios de La Compañía
4 **BURCASA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día doce de
5 junio del año dos mil diecisiete (2017) – en adelante La Junta
6 -, autorizó a **LOS CEDENTES UNO** y a **LA CEDENTE DOS** para
7 que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones
8 sociales que tienen en el capital social de la compañía
9 **BURCASA CIA. LTDA.**, a favor de **EL CESIONARIO UNO y LA**
10 **CESIONARIA DOS**; todo lo antes dicho conforme consta de
11 la copia del Acta de "La Junta" que se agrega como
12 habilitante junto con la certificación de la representante
13 legal de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.- CLÁUSULA**
14 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES. UNO.-** Con los
15 antecedentes antes expuestos, **LOS CEDENTES UNO** declaran
16 que, por medio del presente instrumento, ceden y
17 transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
18 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos dólar
19 de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de la
20 señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la
21 participación descrita en el numeral DOS. DOS de la
22 cláusula segunda del presente instrumento y que
23 corresponde al capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
24 **LTDA.** En consecuencia la mencionada participación pasa a
25 ser de propiedad de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO**
26 **RAMIREZ. TRES. DOS.-** Por otro lado, **LA CEDENTE DOS** declara
27 que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere
28 **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)** participaciones



OTANÍA VESESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
BOL. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



1 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
2 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
3 América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS VIVIANA**
4 **CASTILLO RAMIREZ**, quien acepta la cesión de
5 participaciones que son parte de las participaciones
6 descritas en el numeral DOS. TRES de la cláusula segunda
7 del presente instrumento y que corresponde al capital social
8 de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
9 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad de
10 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ. TRES. TRES.-** De
11 igual manera, **LA CEDENTE DOS** declara que, por medio del
12 presente instrumento, cede y transfiere **MIL VEINTE (1.020)**
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
14 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América (US\$0.40) a favor del ingeniero **CHRISTIAN**
16 **MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, quien acepta la cesión de
17 participaciones que son parte del paquete descrito en el
18 numeral DOS. TRES de la cláusula segunda del presente
19 instrumento y que corresponde al capital social de la
20 compañía **BURCASA CIA. LTDA.** En consecuencia, las
21 mencionadas participaciones pasan a ser de propiedad del
22 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO. TRES.**
23 **CUATRO.-** Dicho de otra manera, **LOS CEDENTES UNO** ceden
24 y transfieren **UNA (1)** participación igual, acumulativa e
25 indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor de
27 la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ;** y, **LA CEDENTE**
28 **DOS** cede y transfiere **NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979)**



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
JEFERA

1 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
2 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
3 Unidos de América (US\$0.40) a favor de la señora **KRISS**
4 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ**, por lo que la señora **KRISS**
5 **VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** es propietaria de **NOVECIENTAS**
6 **OCHENTA (980)** participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) del capital
9 social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA. TRES. CINCO.-**
10 De igual manera, **LA CEDENTE DOS** cede y transfiere **MIL**
11 **VEINTE (1.020)** participaciones iguales, acumulativas e
12 indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de
13 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) a favor del
14 ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO**, por lo
15 que el ingeniero **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** es
16 propietario de **MIL VEINTE (1.020)** participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
19 (US\$0.40) del capital social de la compañía **BURCASA CIA.**
20 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** Los
21 **CEDENTES UNO y LA CEDENTE DOS** declaran de manera libre,
22 voluntaria y de consuno, que han acordado con los
23 **CESIONARIOS UNO y DOS**, como justo precio por la cesión de
24 la totalidad de las participaciones que son representativas
25 del capital social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, el
26 valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 360,000.00)**, cantidad
28 que las partes han acordado sea pagada mediante varios



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN HIGUAYACHUN
BO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

101-1-1



1 cheques a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO. UNO.- LOS CEDENTES UNO Y LA**
3 **CEDENTE DOS** declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de
5 la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, de conformidad con lo
6 previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de
7 la Ley de Compañías, según consta del Acta de "La Junta",
8 cuya copia certificada es agregada a esta escritura pública.
9 **CINCO. DOS.-** La representante legal de la compañía
10 **BURCASA CIA. LTDA.** Declara que se ha cumplido con el
11 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
12 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
13 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide
14 que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el
15 que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.
16 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
17 **SEIS. UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
18 al margen de la matriz de la constitución de la compañía
19 **BURCASA CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 domicilio de la misma.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-**
21 Los CEDENTES declaran expresa y conjuntamente que sobre
22 las participaciones sociales materia de la presente cesión,
23 no pesa gravamen alguno, tales como embargos,
24 prohibición de enajenar, litigio, demanda ni reclamo
25 pendiente o latente alguno, por tanto se obligan a todas las
26 obligaciones que emanan del saneamiento que por ley le
27 corresponden. De igual manera, se señala que cualquier
28 obligación o pasivo oculto de la compañía BURCASA CIA.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA COPIA PÚBLICA DE
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BASTA
EN. S.A., QUE CONSTITUYERON CONJUNTO CON JORGE
OSWALDO AGUIRRE GUZMÁN Y OSCAR EDUARDO
GARCÍA PARRA, A COMPAÑÍA BASTA EN. S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES ENRIQUE CASTILLO
BARRERA Y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN VÁSQUEZ.

1 ETDA., o sus socios, sea con la Superintendencia de
2 Compañías, Servicio de Rentas Internas-SRI, Ministerio de
3 Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social-IESS, Ministerio del Ambiente, Municipios del Ecuador,
5 la H. Junta de Beneficencia, sistema financiero o cualquier
6 institución de origen público o privado, sea nacional o
7 extranjera, y que exceda el valor mencionado en la
8 cláusula que antecede, tendrá que ser asumida y
9 cancelada por los CEDENTES siempre que el origen o causa
10 de la deuda sea anterior a la fecha en que se celebró el
11 contrato de promesa de compraventa que firmaron los
12 Cedentes y los Cesionarios el día veintiocho de Agosto del
13 año dos mil quince, ante el Doctor Geovanny Guzmán
14 González, Notario Público Quincuagésimo Noveno del
15 cantón Guayaquil, de la provincias del Guayas. **CLÁUSULA**
16 **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE. UNO.-** Los gastos e
17 impuestos que genera este acto societario correrán por
18 cuenta de **LA CESIONARIA UNO** y del **CESIONARIO DOS**.
19 Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de ley
20 y de estilo que consulten la perfecta validez de la presente
21 escritura pública. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
22 formalidades de ley y de estilo que consulten la perfecta
23 validez de la presente escritura pública. Firma abogado
24 Ronald Gabriel Sánchez Contreras con registro quince mil
25 doscientos diez del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
26 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
28 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete

Loja, 12 de junio de 2017



Señores
BURCASA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones, dentro del capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA.

1) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, de profesión economista, domiciliado en el cantón Samborondón, con cédula de ciudadanía No. 110179243-8; he procedido a CEDER una (1) participación nominativa por valor de cuarenta centavos de dólar, que poseo en el capital suscrito de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

2) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER novecientos setenta y nueve (979) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía No. 070231551-6.

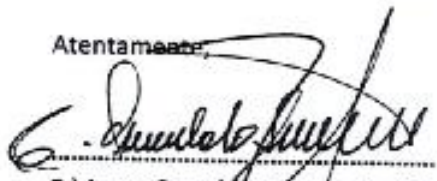
3) **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, por los derechos que represento de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, identificada con RUC No. 0992874007001; he procedido a CEDER mil veinte (1.020) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una que mi representada posee en el capital de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070293330-0.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramirez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

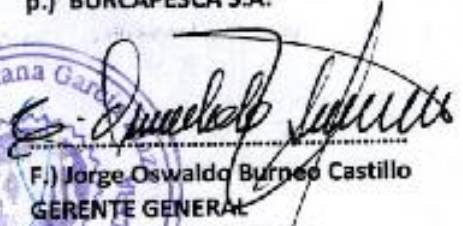
Agradeceré que el contador público autorizado de la compañía **BURCAPESCA S.A.**, tome nota de esta Cesión en el Registro Contable de la compañía, para que conste como activo y sea registrada en la SuperIntendencia de Compañías, declarando que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS somos de nacionalidad ecuatoriana.

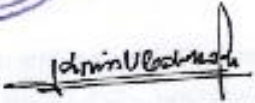
Atentamente,


F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
C.C. No. 110179243-8
CEDENTE UNO

p.) BURCAPESCA S.A.




F.) Jorge Oswaldo Burneo Castillo
GERENTE GENERAL
RUC No. 0992874007001
CEDENTE DOS



F.) Kriss Viviana Castillo Ramírez
C.C. No. 070231551-6
CESIONARIA UNO



F.) Christian Mauricio Guzmán Pazmiño
C.C. No. 070293330-0
CESIONARIO DOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Entrerios S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**:

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Total Capital Social
Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo	1	US\$ 0,40	US\$ 0,40
BURCAPESCA S.A.	1.999	US\$ 0,40	US\$ 799,60
	2.000		USD\$ 800,00

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como Presidente de esta Junta el señor Juan Oswaldo Sebastian Burneo Valdiviezo y como Secretaria de la misma, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorización que requiere el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Autorización que requiere la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., para suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declaración que realizan los socios que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

Respecto a los puntos del día antes enunciados, toma la palabra el PRESIDENTE, quien manifiesta a los señores socios, que se han presentado interesantes propuestas de la venta de las participaciones sociales de la compañía BURCASA CIA. LTDA., el mismo que cuenta con las características antes citadas; y por tratarse de una buena propuesta, resulta necesario perfeccionar la venta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar por unanimidad que el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y su cónyuge, la señora DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, cedan y transfieren UNA (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponde al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

2.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, ceda y transfiera NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (979) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor de la señora KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ.

3.- Aprobar por unanimidad que la compañía BURCAPESCA S.A., debidamente representada por el señor, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cedan y transfieran MIL VEINTE (1.020) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) que corresponden al capital social de la compañía BURCASA CIA. LTDA., a favor del ingeniero CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO.

4.- Aprobar por unanimidad que la Gerente y representante legal de la compañía BURCASA CIA. LTDA., pueda suscribir y/o firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales a favor de los señores KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ y CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO.

5.- Declarar por unanimidad que los socios han cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar y autorizar esta cesión, además de la presente acta se agregue en la escritura como certificado que acredite que se ha cumplido con dicho requisito.

En consecuencia, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

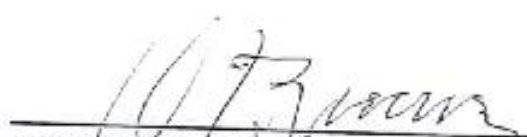
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kriss Castillo Ramírez	980	49%
Christian Guzmán Pazmiño	1.020	51%
Total	2.000	100%

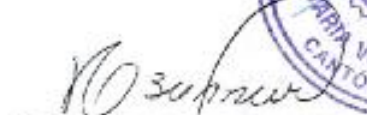
Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 12h09.

Para constancia firman los socios, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.




JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIEZO
C.C.: 110013255-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
C.C.: 110183929-6
SECRETARIA DE LA JUNTA


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL DE BURCAPESCA S.A.
RUC.: 0992874007001
SOCIO


JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C.: 110179243-8
SOCIO

Loja, 02 de Marzo de 2017.



Señora
María Jimena Burneo Castillo
Presente.-

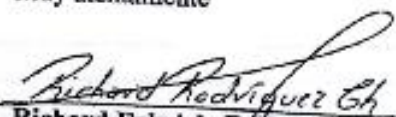
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, reunida el 02 de Marzo de 2017 de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y continuaran en uso de sus funciones aun vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente constan de escritura pública constitutiva de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** Celebrada el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuartó del cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 424 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

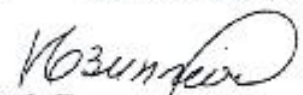
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Richard Fabricio Rodríguez Chunga
Secretario Ad-hoc

Accepto el cargo de Gerente de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, con el nombramiento que se me confiere.

Loja.- 02 de Marzo de 2017.


María Jimena Burneo Castillo
c.c. 110183929-6

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 903

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPORTE	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1101839296
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080567001
BURCASA CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/02/1995

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/12/1991

FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/04/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 08-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 71 LOJA

ABIERTOS

2

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000494137

Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080667001
BURCASA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/12/1991
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 06-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia: A TRES
CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: ESTERO EL CEIBO Numero: SOLAR 19 Interseccion: EL CEIBO Referencia: PUERTO EL MORRO
Piso: 0 Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

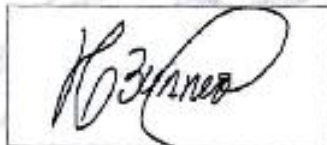
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA SUC SAN RAFAEL FEC. CIERRE: 12/12/1998 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: 25-27 Interseccion: QUITO Oficina: PB Telefono
Domicilio: 862318



Código: RIMRUC2017000494137
Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101839296

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUAN OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-030-60597



176-030-60597

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

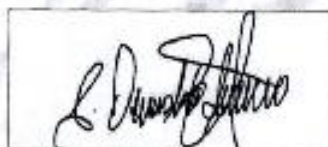
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 10:09:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101792438

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA VEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO BURNEO FUERTES
Date: 2017.06.14 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-030-60606



175-030-60606

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN SAMANTIGO ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
GUAYAQUIL
2013-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-10
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROTECCIÓN
ESTUDIANTE

89733112

Firma del Director General

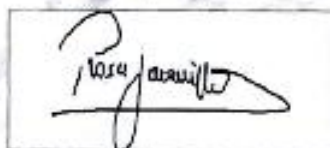
Firma del Representante Seccional

IDECU1102008263<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
621220F25121IDECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
JARAMILLO<EGUIGUREN<<DOLORES<R





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102008263

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA
JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: VICENTE JARAMILLO

Nombres de la madre: ALICIA EGUIGUREN SAMANIEGO

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60609



179-030-60609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 13:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



BURCAPESCA. S. A.



Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

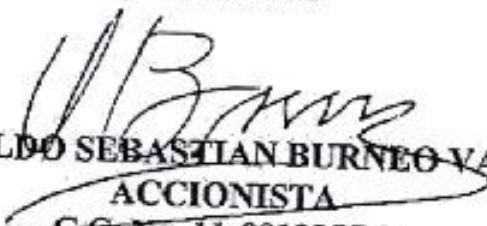
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía **BURCAPESCA. S. A.**, celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el **PRESIDENTE**.

Atentamente


JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO
ACCIONISTA

C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.
Samborondon, 04 de Julio del 2.014


Econ. **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**
C.C. No. 11-0179243-8

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha once de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato PROMENIMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con, el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Johanna Troya


Ab. Etay C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874007001
 RAZON SOCIAL: BURCAPESCA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO
 CONTADOR: CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 03/09/2014
 FEC. CONSTITUCION: 15/08/2014
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Teléfono: Domicilio: 042097572 Celular: 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS
 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** SAMBORONDON **Parroquia:** LA PUNTILLA (SATELITE) **Ciudadela:** ENTRE RIOS **Número:** SOLAR 19.
Referencia: ARriba DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS **Manzana:** Y1 **Piso:** 1 **Oficina:** 1 **Telefono Domicilio:** 042097572 **Celular:** 0999889999 **Email:** oburneo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los datos que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOC050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 13:20:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CASTILLO RAMIREZ
KRIST VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
ESMERALDA
NACHALA
1978-07-12
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CHRISTIAN M
GUZMAN PAZMIÑO

070231551-6





EDUCACIÓN:
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
LIC. EN DISEÑO GRAFICO

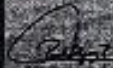
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CASTILLO MOLINA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RAMIREZ PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
NACHALA
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-28

Provincia Talara
CANTON VIGESIMA
QUAY




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046
AYTA No

046 - 178
MUNICIPIO

0702315516
CÉDULA

CASTILLO RAMIREZ KRIST VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DÑO:
PROVINCIA:
NACHALA
CANTON:
NACHALA
PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CARACOLAS
TU VOZ SE OYE

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRY

IMP 1501 JUL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0702315516

Nombres del ciudadano: CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTRO/A CONFEC Y BORD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN M

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CASTILLO MIGUEL

Nombres de la madre: RAMIREZ PILAR

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-030-60610



177-030-60610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APRILIPU, ENRIQUE
DURAN PAZMINO
CHRISTIAN MAURICIO
15AÑ DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
15AÑ DE NACIMIENTO
NACIONALES ECUATORIANA
SEYO
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASTILLO RAMIREZ

N. 070293330-0

1978-08-24

CASTILLO RAMIREZ

LEA 15 07 269 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
INGENIERO

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-19

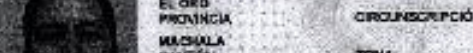
00000378

Maria Tatiana

XIII

TERCERA SESION - GUAYAS

PRIMA DEL SERVIDOR

	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 9 DE ABRIL 2017	
100 JUNTA:	100 - 192 NÚMERO GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES	0702933300 CÉDULA
	EL ORD. PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA PARROQUIA	GRUPO INSCRIPCIÓN: ZONA:
		

 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
SANTAFÉ DE GUAYAS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


DIRECTOR GENERAL DE LA JRY

IMP-104-MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702933300

Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO RAMIREZ KRISS V

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: GUZMAN LUIS

Nombres de la madre: PAZMIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-60614



179-030-60614

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:41 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





RÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

40-18-1



1 de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
2 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en
3 la aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6
7 p. La compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

8 **RUC No. 1190080567001**

9

10

11

12 **MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO**

13 **C.C. No.: 110183929-6**

14 **Gerente**

15

16

17

18 **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**

19 **C.C. No.: 110179243-8]**

20 **CEDENTE UNO**

21

22

23

24 **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN**

25 **C.C. No.: 110200826-3**

26 **CEDENTE UNO**

27

28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

La compañía **BURCAPESCA S.A.**

RUC No. 0992874007001

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No.: 110179243-8

CEDENTE DOS

KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ

C.C. No.: 070231551-6

CESIONARIA UNO

CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO

C.C. No.: 070293330-0

CESIONARIO DOS

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES No. P02614**, que sello, rubrico y firmo
4 en la ciudad de Guayaquil, el catorce de junio del dos
5 mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**



13 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
14 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000022027



20171101004000498

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101004000498

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURCASA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RLC	1190080567001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INSCRIPCION DE VENTA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P02614

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.** de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, **DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** hecha mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el catorce de junio de dos mil diecisiete, en la siguiente forma: **a)** El señor **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO** con su cónyuge **DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN** ceden a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** una participación que tienen en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; **b)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ** novecientas setenta y nueve participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**; y, **c)** La compañía **BURCAPESCA S.A.** representada por su Gerente General señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo cede a favor de **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO** mil veinte participaciones que tiene en la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**

Loja, a 15 de junio de 2017.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO Y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, TRANSFIEREN (1) PARTICIPACION A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ, POR SU PARTE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., TRANSFIERE (979) A FAVOR DE KRISS VIVIANA CASTILLO RAMIREZ Y (1.020) PARTICIPACIONES A FAVOR DE CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BURCASA CIA.LTDA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO